

Regidores, y este ultimo Sr. Sind. Fiscal, y  
haciendolos verificados Nos sacaron acompañados  
de Dho. asesorado, a quien por el Excmo. Sr. Gov.  
Presidente se le hizo juramento que hizo en  
legal forma, prometiendo defender el Misterio  
de la Purísima Concepción en público y en secreto,  
concurriendo a la mayor parte de los Cavildos que  
se celebran, guardar las Regalias de esta Ciudad, y  
ajuzgar en los casos y cosas que lo requirieren, es-  
mo igualmente el no haver pertenecido a socida-  
des de N. Provada por la ley, ni conocer el absurdo  
principio de que la Soberanía reside en la Na-  
ción, y si únicamente en el Rey. Sr. D. Fer-  
nando Septimo (L. D. G.), y concluido dho. jura-  
mento quedó admitido y posesionado en el uso  
y exercicio de tal Regidor, tomando asiento en  
el lugar posterior a el ultimo de los Regidores  
perpetuos, y al lado izquierdo de la R. Justicia,  
acordando así mismo este Ayuntamiento q. el presente  
testimonio del citado R. Titulo en el libro de  
Cuentas N. se devuelva al interesado original con  
otra de esta Resolución para los efectos que la  
convenieren

Este Ayuntamiento teniendo noticia de  
haver llegado a esta Ciudad en la tarde

